



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO – OPOSICIÓN DOS PLAZAS PEÓN LIMPIEZA EDIFICIOS A TIEMPO PARCIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA, RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL CONCURSO.

Convocatoria publicada en el BOP nº 248 de fecha 29 de diciembre de 2022 y en el BOA nº 40 de fecha 28 de febrero de 2023 y extracto convocatoria publicada en el BOE nº 92 de fecha 15 de abril de 2024.

Tribunal Calificador:

Presidente:

D. Jorge Costa Sorolla

Vocales:

D. Iván Rufas Lesán

D. Julio Pardos Molina

D. Jordi Esteve Yusta

D^a Mónica Labrador Aribau; quien actuará a su vez como Secretaria del Tribunal.

En relación con el proceso selectivo convocado para proveer, mediante concurso-oposición, dos plazas Peón Limpieza Edificios, Agrupación profesional (Equivalencia sistema clasificación A.P.), Nivel de Complemento de Destino 13 (puesto R.P.T. nº 217 y nº 218), con una jornada a tiempo parcial de 30 horas semanales, adscritos a la Unidad de Limpieza Edificios del Área de Servicios (Infraestructuras y Mantenimiento), vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, se anuncian los resultados de la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes presentados, realizada el día 14 de noviembre de 2024:

ASPIRANTES	DNI	a)Servicios prestados	b)Méritos formación	TOTAL
COJOCNEAN, MARÍA MIRELA	***0662**	36	4	40
HAMZA EPOUSE BOUKHEZZAR, NADIA	***0846**	36	0	36
FAJARDO CONESA, ANTONIA	***6084**	7,5	0	7,5
MENEN RIBAS, PATRICIA	***0055**	36	4	40
SUÑE MORENATE, MATILDE	***8404**	36	0	36
VIERA JIMENEZ, FAUSTINA PINO	***5635**	26	4	30





Ayuntamiento de Fraga

VILAR SARRAU, MARÍA ANTONIA	***9236**	11	4	15
--------------------------------	-----------	----	---	----

En Fraga, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo. D^a Mónica Labrador Aribau

Contra el presente anuncio relativo al acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador podrá interponerse recurso de alzada, ante el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, que se hace en esta fecha.

